# CACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CL - MES V

Caracas, martes 28 de febrero de 2023

Número 42.578

#### **SUMARIO**

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Coronel Yoel José Córcega Caraballo, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, 83 Brigada Logística "General de División José de Autria".

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada Juan Carlos Agüero Medina, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Comando de Zona de la Guardia Nacional Bolivariana Nro. 71, estado Nueva Esparta.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada Audi Manuel Delgado Nava, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Comando de Zona de la Guardia Nacional Bolivariana Nro. 61, estado Delta Amacuro.

Resolución mediante la cual se designan a la ciudadana y a los ciudadanos Profesionales Militares que en ella se mencionan, como Miembros Principales y Suplentes de la Junta Directiva de la Constructora de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, C.A. (CONSTRUFANB), adscrita al Despacho del Viceministro de Servicios para la Defensa.

Resolución mediante la cual se designan a la ciudadana y a los ciudadanos Profesionales Militares que en ella se mencionan, como Miembros Principales y Suplentes de la Junta Directiva de la Empresa de Sistema de Comunicaciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, S.A., adscrita al Despacho del Viceministro de Servicios para la Defensa.

Resolución mediante la cual se designan a las ciudadanas y ciudadanos Profesionales Militares que en ella se mencionan, como Miembros Principales y Suplentes de la Junta Directiva de la Empresa Militar para el Aprovechamiento Sustentable de Productos Forestales y Recursos Naturales, S.A. (EMASPROFORN), adscrita al Despacho del Viceministro de Servicios para la Defensa.

#### **BANFANB**

Providencia mediante la cual se designan a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como Cuentadantes del Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A., BANFANB, para formar, participar y rendir la cuenta de esta Institución Bancaria.

#### TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Dirección Ejecutiva de la Magistratura

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Marisela Valero Rodríguez, como Jefa de la División de Desarrollo de la Dirección de Sistemas de la Oficina de Desarrollo Informático de esta Magistratura, en condición de Encargada.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Elsi Coromoto Arenas Arreaza, como Jefa de la División de Infraestructura de la Dirección de Servicios de la Oficina de Desarrollo Informático, de esta Magistratura. Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Fátima Elena Da Costa de López, como Directora de Telemática de la Oficina de Desarrollo Informático de esta Magistratura, en condición de Encargada.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Maddeley Nazareth Bello Gómez, como Jefa de la División de Suscripción y Convenios de la Dirección General del Fondo Autoadministrado de Salud (FASDEM) de esta Magistratura, en condición de Encargada.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Johana Marivi Rangel Castillo, como Jefa de la División de Control y Liquidación de Siniestros de la Dirección de Gestión Financiera de la Dirección General del Fondo Autoadministrado de Salud (FASDEM) de esta Magistratura, en condición de Encargada.

#### MINISTERIO PÚBLICO

Resolución mediante la cual se amplía la competencia de la Fiscalía 96 Nacional Especializada en el Delito de Trata de Niños, Niñas y Adolescentes; para que conozca la competencia de "Tráfico Ilícito de Niños, Niñas y Adolescentes".

## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 1 0 FEB 2023

212°, 163° y 24°

### RESOLUCIÓN Nº 049683

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto Nº 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 numeral 20 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, habida consideración del a Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, y lo señalado en los artículos 47,48 y 51 del Regiamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto Nº 1.410 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014,

#### RESUELVE

<u>ÚNICO</u>: Designar a partir del 23 de agosto de 2022, al Coronel YOEL JOSÉ CÓRCEGA CARABALLO, C.I. Nº 12.569.647, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada sin firma, 83 BRIGADA LOGÍSTICA "GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ DE AUTRIA", Código Nº 30018.

Comuniquese y publiquese. Por el Ejecutivo Nacional,

> VI ADÍMIR PADRINO LÓPEZ General en Jefe Ministro del Poder Popular para la Defensa

#### REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 1 0 FEB 2023

212°, 163° y 24°

#### RESOLUCIÓN Nº 049884

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto Nº 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor v Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 numeral 20 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, habida consideración del artículo 17 del Decreto Nº 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, y lo señalado en los artículos 47, 48 y 51 del Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto Nº 1.410 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014,

#### RESUELVE

<u>ÚNICO</u>: Designar a partir del 23 de agosto de 2022, al General de Brigada JUAN CARLOS AGÜERO MEDINA, C.I. Nº 11.276.304, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada sin firma, COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 71, ESTADO NUEVA ESPARTA, Código Nº 60040.

Comuniquese y publiquese. Por el Ejecutivo Nacional,

> VLADIMIR PADRINO LÓPEZ General en Jefe Ministro del Poder Popular para la Defensa

#### REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 1 0 FEB 2023

212°, 163° y 24°

## RESOLUCIÓN Nº 047685

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto Nº 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 numeral 19 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31 numeral 20 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, habida consideración del artículo 17 del Decreto Nº 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, y lo señalado en los artículos 47, 48 y 51 del Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto Nº 1.410 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Contra la Corrupción, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.155 de fecha 19 de noviembre de 2014,

#### RESUELVE

<u>ÚNICO</u>: Designar a partir del 23 de agosto de 2022, al General de Brigada AUDI MANUEL DELGADO NAVA, C.I. Nº 8.898.145, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada sin firma, COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 61, ESTADO DELTA AMACURO, Código Nº 60036.

Comuniquese y publíquese. Por el Ejecutivo Nacional,

General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa

# REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 2 2 FEB 2023

212°, 163° y 24°

RESOLUCIÓN Nº 049868

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto Nº 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, 78 numeral 14; y 123 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.147, en concordancia con lo establecido en los artículos 30 y 31 numeral 8 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, habida consideración de la solicitud efectuada, mediante Punto de Cuenta Nº 001-23 de fecha 15 de febrero de 2023.

#### RESUELVE

ÚNICO: Efectuar los siguientes nombramientos:

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE SERVICIOS PARA LA DEFENSA
CONSTRUCTORA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, C.A
(CONSTRUFANB)
Junta Directiva

- Mayor General DANNY RAMÓN FERRER SANDREA, C.I. Nº 10.509.178,
   Presidente de la Junta Directiva.
- General de División JOSÉ GREGORIO ACOSTA GUEVARA, C.I. Nº 10.995.178, Vicepresidente de la Junta Directiva.
- General de División CARLOS LEOBARDO LEZAMA PÉREZ, C.I. Nº 9.455.746, Director Principal.
- General de División RAÚL ANTONIO MONTIEL BAZÁN, C.I. Nº 10.855.587, Director Principal.
- General de División JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ CARRILLO, C.I. Nº 11.091.227, Director Principal.
- General de División EVELIO ANTONIO FERNÁNDEZ, C.I. Nº 7.762.502, Director Principal.
- Contralmirante GREGORIO ANTONIO BRICEÑO PANIAGUA, C.I. Nº 11.351.081, Director Principal.
- Contraimirante LUIS ZEYN GUZMÁN HERNÁNDEZ, C.I. Nº 11.918.193,
   Director Suplente.
- Coronel MIGUEL ÁNGEL OLIVARES GOLLINS, C.I. Nº 6.243.923, Director Suplente.
- Coronel ALEXIS JOSÉ KILZI KAHWATI, C.I. N° 12.704.779, Director Suplente.
- Coronel JUAN CARLOS MARÍN JAIMES, C.I. Nº 8.742.709, Director Suplente.
- Mayor RENÉ AUGUSTO GARCÍA GÓMEZ, C.I. Nº 15.648.330, Director Suplente.
- Mayor JELISSE CAROLINA MÁRQUEZ VENTURA, C.I. Nº 17.459.029, Secretaria.

Comuniquese y publiquese.

Por el Ejecutivo Nacional,

MADÍMIR PADRINO LÓPEZ General en Jefe Ministro del Poder Popular para la Defensa

# REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 2 2 FEB 2023

RESOLUCIÓN Nº 049869 212°, 163° y 24°

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto Presidencial Nº 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 34, 78 numeral 14; y 123 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.147 de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 30 y 31 numeral 8 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, habida consideración de la solicitud efectuada mediante, Punto de Cuenta Nº 002-23 de fecha 15 de febrero de 2023,

#### RESUELVE

ÚNICO: Efectuar los siguientes nombramientos:

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE SERVICIOS PARA LA DEFENSA EMPRESA DE SISTEMA DE COMUNICACIONES DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, S.A Junta Directiva

- Mayor General DANNY RAMÓN FERRER SANDREA, C.I. Nº 10.509.178, Presidente de la Junta Directiva.
- General de Brigada BENCIR ELOY GUERRERO OCHEA, C.I. Nº 10.102.126, Vicepresidente de la Junta Directiva.
- Coronel ELIO RODOLFO MUNDARAY ZORRILLA, C.I. N° 12.556.507, Director Principal.
- Coronel CARLOS JESÚS MÁRQUEZ MORENO, C.I. Nº 10.172.420, Director Principal.
- Coronel RÉGULO ADOLFO SILVA HERRERA, C.I. N° 7.271.898, Director Principal.
- Coronel EDGARDO JOSÉ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, C.I. N° 7.110.111,
   Director Principal.
- Coronel MARÍA GABRIELA LEÓN SÁNCHEZ, C.I. Nº 9.417.129, Directora Principal.
- Capitán de Navío PASTOR PADILLA PÉREZ, C.I. Nº 10.489.999, Director Suplente.
- Teniente Coronel ERICK ALEXEI CHACÓN CUEVAS, C.I. Nº 8.713.691,
   Director Suplente.
- Mayor LEONALDO ANTONIO ROMERO VILLALOBOS, C.I. Nº 17.047.607, Director Suplente.
- Mayor JOSEPH GREGORI GONZÁLEZ MOGOLLÓN, C.I. Nº 17.356.039,
   Director Suplente.
- Mayor NIL ALVI ANTÓN LÓPEZ, C.I. Nº 17.191.018, Director Suplente.

ARIANA

Comuniquese y publiquese. Por el Ejecutivo Nacional,

General en Jefe
Ministro del Poder Popular
para la Defensa

# REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 2 2 FEB 2023

212°, 163° y 24°

RESOLUCIÓN Nº 049870

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADÍMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto Presidencial Nº 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 34, 78 numeral 14; y 123 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.147 de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en los artículos 30 y 31 numeral 8 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, habida consideración de la solicitud efectuada mediante Punto de Cuenta Nº 014-23 de fecha 15 de febrero de 2023,

#### RESUELVE

<u>UNICO</u>: Efectuar los siguientes nombramientos:

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE SERVICIOS PARA LA DEFENSA
EMPRESA MILITAR PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE
PRODUCTOS FORESTALES Y RECURSOS NATURALES S.A (EMASPROFORN)
Junta Directiva

- Mayor General DANNY RAMÓN FERRER SANDREA, C.I. Nº 10.509.178,
   Presidente de la Junta Directiva.
- General de Brigada ENGELBERTH YASTRZEMSKY DÍAZ RUÍZ, C.I. Nº 11.493.370, Vicepresidente de la Junta Directiva.
- General de División ADOLFO MIGUEL CASTILLO HERNÁNDEZ, C.I. Nº 10.278.372, Director Principal.
- General de División JOSÉ RIGOBERTO BETANCOURT MOYA, C.I. Nº 8.977.710, Director Principal.
- General de División RAFAEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, C.I. Nº 10.135.407, Director Principal.
- General de División BILFRED OROSMAN BASTIDAS FERNÁNDEZ, C.I. Nº 10.516.752, Director Principal.
- Coronel TOMÁS ANTONIO VERA CONTRERAS, C.I. Nº 12.386.555,
   Director Suplente.
- Coronel DANIEL FRANCISCO URDANETA BASTIDAS, C.I. Nº 6.792.955, Director Suplente.
- Capitán de Fragata YELITZA COROMOTO VERA VERA, C.I. Nº 14.106.730, Directora Suplente.
- Mayor JAIRA JULIA CAMACHO, C.I. Nº 14.310.546, Directora Suplente.

WARIANA

Comuniquese y publiquese.
Por el Ejecutivo Nacional

General en Jefe Ministro del Poder Popular

para la Defensa

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA BANCO DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA, C.A. BANCO UNIVERSAL (BANFANB).

NÚMERO: 001.2023

FECHA: 09 de febrero de 2023 212°, 163° y 23°

#### PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, General de División JOSÉ VICENTE RAMÍREZ SOYANO, venezolano, mayor de edad, hábil, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-8.884.810, actuando en mi carácter de Presidente del Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A., BANFANB, sociedad mercantil domiciliada en Caracas, Distrito Capital, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Bolivariano de Miranda el 20 de septiembre de 2013, bajo el N° 90, Tomo N° 88-A-SGDO., y modificado su Documento Constitutivo Estatutario, en fecha 22 de junio de 2021, bajo el N° 19, Tomo-91-A, por ante la citada oficina de Registro Mercantil, inscrita en el Registro de Información Fiscal (R.I.F), bajo el N° G-200106573; designado por disposición del ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Nicolás Maduro Moros, a través de la Resolución N° 034667, de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020), emanada del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de, Venezuela N° 41.840, de fecha 16 de marzo de 2020, y según nombramiento realizado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha dieciséis (16) de Marzo de dos mil veinte (2020). De conformidad con lo previsto en la Cláusula Vigésima Sexta del Documento Constitutivo Estatutario, y con fundamento en lo previsto el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.013 Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.492 de fecha 8 de septiembre de 2014, mediante la cual se dictaron las Normas para la Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de las Cuentas de los Órganos del Poder Público Nacional, Estadal, Distrital, Municipal y sus Entes Desconcentrados, y actuando de conformidad

#### RESUELVE

Artículo 1. Designar como Cuentadantes del Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal, C.A., BANFANB, para formar, participar y rendir la cuenta de esta Institución Bancaria, correspondiente a lo establecido en la Ley, a los siguientes ciudadanos:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO
Carlos Alfredo Rodríguez Rodríguez	V-7.089.064	Vicepresidente de Finanzas
José Gregorio Martínez Páez	V-6.452.102	Vicepresidente de Planificación y Presupuesto
Jenny Zailet Vasquez González	V-13.528,428	Vicepresidente de Crédito
Victor Manuel Padilla Carrizales	V-9.659.021	Vicepresidente de Gestión Humana
Lenny Coromoto Lameda Pineda	V-13.180.651	Vicepresidente de Administración

Artículo 2. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 3. Se deja sin efecto la Providencia Administrativa Nro. 002.2020, de fecha 10 de julio de 2020 respectivamente, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.933, de fecha 31 de julio de 2020.

Comuniquese y Publiquese,

GD. Jose Vicente Ramirez Soyano

Designado megiante Resolución Nro. 034667. de fecha 19/02/2 BO.R.B.V Nro. 41.840, de fecha 16/09/2020.

#### TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0021

Caracas, 08 de febrero de 2023 212º v 163º v 24º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA, titular de la cédula de identidad Nº 13.656.999, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2022-0005 de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.490 de fecha veinticinco (25) de octubre de 2022, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.684 de fecha diecinueve (19) de enero del año 2022.

#### RESUELVE

<u>ÚNICO</u>: Designar a la ciudadana **MARISELA VALERO RODRÍGUEZ**, titular de la cédula de identidad N° 15.914.412, quien ejerce el cargo de Analista Profesional III, como Jefa de la División de Desarrollo de la Dirección de Sistemas de la Oficina de Desarrollo Informático de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en condición de encargada, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.

Comuniquese y Publiquese

SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA Director Ejecutivo de la Magistratura

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0025

Caracas, 08 de febrero de 2023 212º y 163º y 24º

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA, titular de la cédula de identidad Nº 13.656.999, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2022-0005 de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.490 de fecha veinticinco (25) de octubre de 2022, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.684 de fecha diecinueve (19) de enero del año 2022.

#### RESUELVE

**ÚNICO:** Designar a la ciudadana **ELSI COROMOTO ARENAS ARREAZA**, titular de la cédula de identidad N° 9.484.806, como Jefa de la División de Infraestructura de la Dirección de Servicios de la Oficina de Desarrollo Informático de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, cargo considerado de libre nombramiento y remoción, a partir de la presente fecha y/o en su defecto a partir de su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los ocho (08) días del mes de <u>feb</u>rero de 2023.

Comuniquese y Bubliquese

SIL O CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA

## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0027

Caracas, 08 de febrero de 2023 212° v 163° v 24°

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano STLTO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA, titular de la cédula de identidad Nº 13.656.999. domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2022-0005 de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.490 de fecha veinticinco (25) de octubre de 2022, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.684 de fecha diecinueve (19) de enero del año 2022.

#### RESUELVE

ÚNICO: Designar a la ciudadana FÁTIMA ELENA DA COSTA DE LÓPEZ, titular de la cédula de identidad Nº 18.033.494, quien ejerce el cargo de Analista Profesional I, como Directora de Telemática de la Oficina de Desarrollo Informático de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en condición de encargada, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto desde su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.

Comuniquese y Publiquese,

SILIO CÉSAN SÁNCHEZ ZERPA Director Ejecutivo de la Magistratura

215

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0031

Caracas, 10 de febrero de 2023

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA, titular de la cédula de identidad Nº 13.656.999, domiciliado en esta ciudad de Caracas, Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Piena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2022-0005 de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.490 de fecha veinticinco (25) de octubre de 2022, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.684 de fecha diecinueve (19) de enero del año 2022.

#### RESUELVE

ÚNICO: Designar a la ciudadana MADDELEY NAZARETH BELLO GÓMEZ, titular de la cédula de identidad Nº 19.354.760, quien ejerce el cargo de Analista Profesional II, como Jefa de la División de Suscripción y Convenios de la Dirección General del Fondo Autoadministrado de Salud (FASDEM) de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en condición de encargada, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto a partir de su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Didección Biecutiva de la Magistratura, en Caracas a los diez (10) días del mes de febrero de 2023.

Comuniquese y Publiquese,

SILTO CESAR SANCHEZ ZERPA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA

Resolución Nº 0032

Caracas, 10 de febrero de 2023

La Dirección Ejecutiva de la Magistratura, representada por el ciudadano SILTO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA, titular de la cédula de identidad Nº 13.656.999. domiciliado en esta ciudad de Caracas. Distrito Capital, en su condición de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA MAGISTRATURA, designado por la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, según Resolución Nº 2022-0005 de fecha veinticuatro (24) de octubre de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.490 de fecha veinticinco (25) de octubre de 2022, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 12 del artículo 77 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.684 de fecha diecinueve (19) de enero del año 2022.

#### RESUELVE

ÚNICO: Designar a la ciudadana JOHANA MARIVI RANGEL CASTILLO, titular de la cédula de identidad N° 15.948.754, quien ejerce el cargo de Analista Profesional II, como Jefa de la División de Control y Liquidación de Siniestros de la Dirección de Gestión Financiera de la Dirección General del Fondo Autoadministrado de Salud (FASDEM) de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en condición de encargada, dicho acto administrativo surte efecto a partir de la presente fecha y/o en su defecto a partir de su notificación.

Dada, firmada y sellada en la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en Caracas a los diez (10) días del mes de jeucero de 202

Comuniquese y Public

SILIO CÉSAR SÁNCHEZ ZERPA

## MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO Despacho del Fiscal General de la República Caracas, 27 de enero de 2023 Años 212° y 163°

#### RESOLUCIÓN Nº 99

TAREK WILLIANS SAAB Fiscal General de la República

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el encabezamiento del artículo 284 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de conformidad con lo dispuesto en los artículo 4 y 25 numerales 1 y 8 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, le asigna al Ministerio Público un conjunto de atribuciones que requieren su pronta y efectiva respuesta;

#### CONSIDERANDO:

Que, para el mejor desempeño de las obligaciones inherentes a los iscales del Ministerio Público, se hace necesario ampliar la competencia le algunas de sus representaciones.

#### CONSIDERANDO:

Que, con el objetivo de aumentar la capacidad de respuesta institucional mediante la gestión fiscal expedita, para llevar a cabo la atención integral e investigación de los delitos cometidos en perjuicio de la niñez y la adolescencia y sus derechos humanos.

#### RESUELVE:

PRIMERO: Ampliar la competencia de la Fiscalía 96 Nacional Especializada en el Delito de Trata de Niños, Niñas y Adolescentes; para que conozca la competencia de "Tráfico Ilícito de Niños, Niñas y Adolescentes".

SEGUNDO: La "Fiscalía 96 Nacional Especializada en los Delitos de Trata y Tráfico Ilícito de Niños, Niñas y Adolescentes", mantendrá su adscripción a la Dirección General para la Protección de la Familia y la Mujer.

**TERCERO:** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Compniquese y Publiquese.

TAREK WILLIAMS SAAB Fise

Tree









FI tramite es PERSONAL.

¿ En caso de no acudir la persona, un familiar deberá consignar autorizacion con parentesco hasta 3er grado de consanguinidad (Padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tios o sobrinos).

En su defecto consignar poder debidamente autenticado.

Purposition paint solution Discola Certificate de Matarglicación



Siguenos en Twitter @oficialgaceta @oficialimprenta

# GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CL - MES V

Número 42.578

Caracas, martes 28 de febrero de 2023

Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria Caracas – Venezuela

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003 en la Gaceta Oficial N° 37.818

http://www.minci.gob.ve

Esta Gaceta contiene 8 páginas, costo equivalente a 6,85 % valor Unidad Tributaria

# http://www.imprentanacional.gob.ve

# LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES

(Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.688 de fecha viernes 25 de febrero de 2022)

#### Objeto

**Artículo 1.** Esta Ley tiene por objeto regular las publicaciones oficiales de los actos jurídicos del Estado a los fines de garantizar la seguridad jurídica, la transparencia de la actuación pública y el libre acceso del Pueblo al contenido de los mismos, en el marco del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia.

#### Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

**Artículo 4.** La "Gaceta Oficial", creada por Decreto Ejecutivo de 11 de octubre de 1872, continuará con la denominación "Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela".

#### Efectos de la publicación

**Artículo 8.** La publicación de los actos jurídicos del Estado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela le otorga carácter público y con fuerza de documento público.

Para que los actos jurídicos del Poder Electoral, Poder Judicial y otras publicaciones oficiales surtan efectos deben ser publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con el Reglamento que rige la materia.

#### Publicación física y digital

**Artículo 9.** La publicación de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela acoge el sistema mixto que comprenderá uno digital y automatizado, y otro físico. La publicación física deberá contener todo el contenido publicado en la versión digital y automatizada y generará los mismos efectos establecidos en esta Ley, incluyendo su carácter público y de documento público. La contravención de esta disposición generará responsabilidad civil, administrativa y penal, según corresponda.

La Vicepresidenta Ejecutiva o Vicepresidente Ejecutivo establecerá las normas y directrices para el desarrollo, manejo y funcionamiento de las publicaciones digitales y físicas de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, incluyendo el sistema informático de las publicaciones digitales.

#### Publicaciones oficiales

**Artículo 15.** El Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial podrá dar carácter oficial a las publicaciones y ediciones físicas y digitales de los actos jurídicos publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. A tal efecto, deberá dictar un acto que indique las características esenciales de estas publicaciones.

Así mismo, el Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial dictará un acto en el cual establezca los precios de las publicaciones impresas de la Gaceta Oficial, su certificación y los servicios digitales de divulgación y suscripción, así como cualquier otro servicio asociados a sus funciones.